

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 24 de Octubre de 1931

Núm. 935

Cooperativismo pedagógico

En la provincia de Teruel va tomando estado en el ánimo de sus maestros el «cooperativismo pedagógico», gracias a algunos compañeros que no reparan en el trabajo y hasta dinero, que les cuesta la propaganda de la idea.

Afortunadamente, las listas de socios de la «Cooperativa Pedagógica Española» van en aumento, con socios entusiastas y socios de calidad, es decir; la flor y nata del campo de la Pedagogía. Las bellas ilusiones de sus fundadores van plasmándose en beneficiosa realidad.

Yo que no pude permanecer al margen de una iniciativa sumamente beneficiosa para el Magisterio nacional, me dirijo a todos los compañeros de la provincia por medio de nuestro órgano profesional LA ASOCIACION, a fin de invitarles a que ingresen en esas listas de cooperativistas, ya que el hecho, en sí, tiende al robustecimiento de nuestra personalidad pedagógico-económica.

No ignoro de que el Magisterio nacional, ha sufrido mil desengaños en sus iniciativas asociativas; que está cansado de mermar su raquítica nómina con cuotas oficiales y extraordinarias, meses he tenido de ver mermada mi nómina en un octavo por esas cuotas mutuo-sociales que en suma significan una desorientación organizadora.

Pero «Cooperativa Pedagógica Española» es la antítesis de estas cuentas que te cuento; es, anticipar sesenta céntimos para que con lo tu yo, te devuelvan dos pesetas, es al fin; el cooperativismo triunfante del MERCANTILISMO usurero.

Examinado el Reglamento de «Cooperativa Pedagógica Española» vemos en él un ideal, una adaptación precisa y sustancial del desenvolvimiento de la economía social de nuestros días. Sus ingresos no proceden del capital burgués que busca solapadamente en el buen nombre del Magisterio nacional el lucro de una usura; se forma, por tu aportación directa e indirecta, participando, tú, maestro, en la parte alícuota de sus beneficios.

Tienes que tener en cuenta, compañero, que si hubo una época de personalismo feudal, como aspiración única del hombre; hoy estamos en plena conjugación de fuerzas sociales que toman personalidad propia en los centros cooperativistas. Tú, como yo, estamos cansados de soltar la «Leandra», por éste y aquel motivo, sin gran resultado práctico; pero yo te aseguro, que ingresar en «Cooperativa Pedagógica Española» es servir a tu persona, como ideal social y a tu bolsillo como un postulado de economía profesional. Veámoslo: tu ingresas hoy en Cooperativa Pedagógica, con dos pesetas de entrada y cinco mensuales; total, que al año bonificas una cuota de sesenta y dos pesetas; con ellas tienes derecho a la mitad de la suscripción de su revista; seis pesetas con veinte céntimos para fondo de publicaciones, otras seis con veinte para gastos de administración y las cuarenta y nueve con sesenta pesetas restantes las tendrás en Cooperativa como ahorros personales. En estas condiciones, y previa bonificación en los plazos que elijas, dentro de los que marca el reglamento, de una o más acciones de trescientas pesetas en concepto de capital social; tienes derecho a los diferentes servicios que marca el reglamento, tales como

asesoría jurídica, servicios sanitarios y servicio de cooperativa de librería y material escolar. He aquí, pues, compañero, como sirves a las necesidades de tu persona y haciendo uso de la última sección sirves desde el primer momento de tu ingreso a la economía de tu bolsillo. La demostración es evidente; el material que sirve la Cooperativa Pedagógica es con un descuento del diez al treinta por ciento; si inviertes tu material escolar por conducto de la Cooperativa pedagógica; y en el caso de que hagas una factura de ciento cincuenta pesetas, te podrá quedar una bonificación sobre factura de treinta pesetas y bien servido, de donde se deduce que las doce sesenta que pagas al año te dan derecho a todos los servicios enumerados, mas un interés (milagro del cooperativismo), del doscientos cincuenta por ciento del principal. Estas ventajas, compañero, son las obtenidas a «priori» y en el primer plano un tanto egoísta, que desde luego pueden multiplicarse una vez desarrollados los planes de «Cooperativa Pedagógica Española».

Y que conste, que los números que te he hecho no son imaginativos, sino deducidos de la experiencia de mis facturas liquidadas. Pide un Reglamento a «Cooperativa Pedagógica Española» —Villalar, 8, Madrid— o a mí mismo; reflexiona y te convencerás que han tocado a ser Cooperativistas.

V. Martínez

Seno 15—X—951.

Confirmación de los nombramientos de Maestros por cuarto turno

La *Gaceta* del día 15 del corriente publica la resolución de reclamaciones a los nombramientos provisionales de Maestros por el 4.º turno, cuya larga espera se justifica por el gran número que comprende; por la misma razón no podemos darla íntegra en nuestro reducido semanario, limitándonos a enunciar las estimadas que se refieren a compañeros y escuelas de esta provincia que, salvo error son las siguientes:

La de don Manuel Chullifa Alegre, 1-12-1920, propuesto provisionalmente para la Escuela de Pancrudo (Teruel), contra la no adjudicación de la Escuela de Jaganta, en la misma provincia, por tenerla solicitada el interesado, anulando su nombramiento provisional y confirmándolo en la Escuela de Jaganta.

La de don Valeriano B. Martínez Pérez,

Director de la graduada de Mosqueruela (Teruel), séptima categoría, alta antigüedad en la Dirección 8-8-26, contra la adjudicación de graduada de Colmenar de Oreja (Madrid), a favor de don Luis Vega Alvarez, Maestro de unitaria, por lo que se deja sin efecto esta propuesta y se nombra definitivamente Director de la graduada de Colmenar de Oreja (Madrid) al reclamante, quedando sin propuesta el señor Vega Alvarez.

Que, vistas las reclamaciones de los Maestros que solicitan Escuelas de menos de 501 habitantes, procede, según su preferencia, confirmarlos en las que a continuación se indican:

Idem (650, primera supletoria).—Don José López Tello, de Ríosequilla (León); la de Aguatón (Teruel), 11 2-31.

Quedan por tanto definitivos todos los nombramientos contenidos en la orden de la Dirección general de 18 de Agosto de 1951 que no hayan sufrido variación a causa de las reclamaciones estimadas.

El plazo posesorio habrá de contarse desde el día 16 del corriente.

El verdadero mérito y las obras verdaderamente buenas se descubren a sí mismos sin quererlo ni buscarlo: los grandes ríos, sin ruido corren, pero son bien conocidos.

Un Diputado a Cortes, ¿se debe a ideales partidistas, a sus electores o a servir a España?...

Según Unamuno, un Diputado a Cortes se debe en primer término a España. Por eso él constituye toda su minoría. España, por encima de todo. Y he aquí su verdadero programa. Pero lo triste es que no pocos se olvidan de esto y se acuerdan demasiado de la fracción política a que pertenecen. Son como el naufrago que por nada en el mundo se desprende de «su» tabla de salvación.

España necesita Diputados «suyos», no de grupito más o menos numeroso y mejor o peor orientado para la solución de sus problemas. España, por encima de todo. Y quienes no la sirvan así, serán muy republicanos, o podrán ostentar otra etiqueta más o menos llamativa, pero maldita la cosa para lo que han de valer.

Si hay Diputados «partidistas» en la derecha, en el centro y en la izquierda del Parlamento, piensen que su labor ha de encaminarse con

miras al bienestar y progreso de España. Y cambien de conducta, que dentro del hemisferio no están solos, sino acompañados por el ojo avizor y el oído atento de los millones de ciudadanos que el 12 de Abril votaron la República para proclamarla gozosamente el 14 del mismo mes.

Ellos hállanse en el templo de las leyes, pero el Pueblo está en la calle esperando la obra que todos han de realizar en beneficio del país entero. Porque amamos a la República, y sobre todo a España, deseamos que el Pueblo no resulte defraudado en sus justas aspiraciones renovadoras.

Y el amar a la República, y sobre todo a España, no ha de ser el candado que imposibilite que nuestra pluma honrada, puesta siempre al servicio de lo justo, diga en todo momento la verdad, con el respeto que siempre nos han merecido y merecen las personas. Aquí nos debemos a la verdad, porque nos debemos a España.

Cursillos de selección

Posterior a la relación que dábamos en el número anterior, de los aspirantes de esta provincia que tenían incompleto el expediente, la prensa profesional ha publicado la siguiente, que suponemos será la última; y recomendamos muy interesados que se apresuren a cumplir esos pequeños detalles, alguna fecha antes de principiar los ejercicios.

Sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, a don Juan Francisco Abad Torres, don Tomás Asensio Sánchez, don Lázaro Aznar Sancho, don Cipriano Carrasco Samper, don Francisco Martín Sebastián, don Andrés A. Rico Redondo, doña Ramona Luz Marqués Navarro, doña Luciana Navarro Casas, doña María Teresa Rico.

Derechos de inscripción, a don Florentino Escudero Navarro, don Pedro Román Martín Modrego, doña Angeles García Herrero, doña Josefa Maicas Villalba, doña Angeles Miguel Serrano, don Vicente Artigot Delort y don Pedro Nuj Herrero.

Certificado de Penales, a don Leoncio Olivares Atienza.

Reintegro en la copia del título profesional, a doña Gabriela Collados Mercadal.

Reintegro en el certificado de Penales, a doña Soledad Dobón Cantín, doña Amalia Sanz Cañete y doña Esperanza Villarig Ginés.

Partida de nacimiento, a doña María de la Consolación Guillén Alegre.

Certificado médico, a doña Dorotea Hernández Hernández.

Sello del Colegio de Huérfanos y derechos de inscripción, a don Manuel E. Marqués Polo y don Angel Amado Casinos Muñoz.

Reintegro de la partida de nacimiento y certificado de Penales, a don Arturo Maorad Tejedor.

Reintegro en la copia del título y sello del Colegio de Huérfanos, a doña Joaquina Hernández Artigot.

Reintegro en el certificado de Penales y sello del Colegio de Huérfanos, a doña Ernestina Miguel Sánchez.

Certificado de Penales y médico, a doña Angeles Miguel Mañas.

Partida de nacimiento y sello del Colegio de Huérfanos, a doña María del Pilar Matas Contreras.

Reintegro del certificado de Penales, sello del Colegio de Huérfanos y derechos de inscripción, a don Eleuterio Miguel Sánchez.

Un consejo dulcemente dado, casi nadie lo rechaza; pero muy pocos dejan de rechazar una censura, y si ésta se dá violentamente casi nadie la sufre.

Matrícula oficial de los cursos 2.º, 3.º y 4.º, en la Escuela Normal

A los efectos de la disposición adaptando los estudios del Magisterio a la reciente reforma, los Ilmos. Sres. Directores de estas Normales, han publicado la siguiente circular:

NORMALES DE MAESTROS Y MAESTRAS

Por orden de la Dirección general de 1.ª enseñanza de 17 del corriente, Gaceta del 20, se abre el período de la matrícula oficial de los cursos segundo, tercero y cuarto; quedando suprimida la matrícula del primer curso, tanto de asignaturas sueltas, como de todo el grupo primero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Teruel 21 de Octubre de 1931.

Los Directores,

Daniel Gómez

Primitiva Caño

Del «Frente Unico del Magisterio»

Había en la provincia de Teruel, al empezar la cotización para dicho «Frente» entre Maestros y Maestros, 546 en ejercicio.

Empezaron cotizando 532 y hubo, posteriormente, bajas diversas, por ceses, traslados, defunciones y negativas, que de todo hay «en la viña del Señor».

Las cuentas de la recaudación de cuotas para dicho fin, son las siguientes:

INGRESOS

Recibido del Delegado de LA UNION en esta provincia en concepto de cuotas.	25	ptas.
Idem. del Sr. Monterde por íd.	1157	»
Idem. del Sr. Sabino por íd.	1496	»
Total.	2678	»

DATA

Gratificación por molestias causadas en ambas habilitaciones.	20	ptas.
Giradas al Tesorero del «Frente».	2657	»
Importe del giro.	1	»
Total.	2678	»

El folleto, en el que se da cuenta del mitin celebrado en Madrid en favor del Magisterio, organizado por el «Frente», es posible lo pueda recoger cada cotizante en casa de su habilitado.

El encargado de este servicio,

Faustino Fuertes

A los Maestros del partido de Aliaga

Compañeros: La Comisión encargada de redactar el Reglamento por el que se ha de regir la Asociación de nuestro partido, ya ha terminado su labor. Tras la obtención de vuestro refrendo o vuestras observaciones, llegará hasta vosotros una copia de dicho Reglamento, a fin de que os sea conocido antes de ser elevado a la Superioridad para su aprobación.

Si vosotros sentís estímulos societarios; si en vuestros afanes de cada día está ese que os hace velar por vuestros intereses y batallar por la causa del Magisterio español, tomaréis con cariño ese escrito que hasta vuestras manos llegará y lo estudiaréis a conciencia del mejor servicio. Las novedades que, de

práctica utilidad, acariciáis vosotros y en vuestra Asociación quisiérais introducir; las observaciones que el articulado de dicho Reglamento os sugiera, y los olvidos que en su redacción pudiérais observar, remitidos al domicilio provisional de la Asociación, y serán estudiados con cariño, e incorporados al Reglamento en su definitiva redacción.

Es interés de todos vuestra presteza en cumplimentarlo. Es obvia la razón. Por tanto, esperamos con un afán verdadero, que quisiéramos ver en vosotros, vuestra adhesión a la Asociación y vuestras observaciones al Reglamento. Ello es la ayuda moral que de vosotros nos falta, pues, en tanto no reciba esta Comisión noticia escrita en contrario, a todos, por razones de compañerismo, se os considerará como miembros de nuestra Asociación.

Por la Comisión,

El Presidente.
Roque Bellido

El Secretario.
V. Ros Monzón

Dicen algunos que es imposible vencer las pasiones; se equivocan. Lo verdaderamente imposible es satisfacerlas, si se les dá rienda suelta, porque siempre exigen más.

Sección oficial

INGRESO EN LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

(Continuación)

En estos distritos escolares la función inspectora corresponderá al Inspector-Maestro y estarán formados siempre a base de la Escuela de que sea titular el funcionario. Los Inspectores-Maestros tendrán las atribuciones de los Inspectores profesionales, y mantendrán relaciones directas con el Consejo provincial de Inspección, del que forman parte, y con los demás organismos y autoridades de la enseñanza.

Cuando se trate de una Escuela unitaria o de Escuela graduada con menos de seis clases, la Dirección general procederá a cubrir el servicio con el nombramiento de un Maestro, a propuesta razonada y personal del nuevo Inspector, de modo que pueda asegurarse la continuación de la orientación pedagógica. En el caso de que el Inspector-Maestro venga

rigiendo una Escuela con seis o mas grados, podrá designar a uno de los Maestros adscritos a ella como Subdirector, comunicándolo así a la Superioridad.

Artículo 11. Los Inspectores Maestros continuarán ocupando su lugar en el Escalafón del Magisterio primario y recibirán una gratificación de 3.000 pesetas anuales con cargo a la consignación para los servicios de Inspección en concepto de indemnización por el mayor trabajo y responsabilidad que se le atribuye.

Artículo 12. La Dirección general organizará en el Ministerio de Instrucción pública la Inspección Central de Primera enseñanza y Escuelas Normales, adscribiendo a ellas tres Inspectores profesionales y dos profesores de Escuela Normal elegidos mediante concurso entre los correspondientes funcionarios con más de diez años de buenos servicios en la Inspección profesional o sea las Escuelas Normales. Los aspirantes a estos cargos acompañarán a la instancia los documentos y trabajos que justifiquen sus merecimientos dentro del plazo de convocatoria que oportunamente se señale.

La Dirección general remitirá al Consejo de Instrucción pública los expedientes recibidos para que establezca la relación ordenada de los aspirantes con justificación de motivos en cuanto a los méritos que resulten. En vista de este asesoramiento y de otros que la dirección general pueda licitar, elevará a resolución del Ministro la propuesta que estime procedente para el nombramiento de los Inspectores Superiores de enseñanza, el cual será publicado en la «Gaceta» con la nota de méritos que lo justifique.

Artículo 13. Estos Inspectores Superiores servirán de órgano de relación entre la Dirección general, la Inspección profesional, Escuelas Normales y Escuelas primarias, con sus instituciones auxiliares y similares, a fin de ir perfeccionando los resultados de la enseñanza.

La alta misión que se les confía habrá de desarrollarse en unidad, con independencia de la procedencia administrativa de los funcionarios, y tenderá a llevar a los diversos organismos de la enseñanza primaria el influjo de la moderna orientación educativa y a promover la eficaz aplicación de las disposiciones que dicte el Ministerio.

Los Inspectores Superiores formarán la

Inspección Central de Enseñanza primaria, encargada de tramitar con los auxiliares administrativos que se destinen a ella los asuntos que interesen al servicio de la Inspección profesional de las Escuelas Normales.

Artículo 14. La Dirección general de Primera enseñanza hará separadamente las oportunas convocatorias para los dos grupos de Inspectores Superiores y dictará las instrucciones que estime necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto.

ARTICULOS ADICIONALES

Primero. En tanto se incluyan en los Presupuestos del Estado las consignaciones para el servicio de la Inspección Central, los Inspectores Superiores que se consignen continuarán percibiendo los sueldos que les correspondan en los escalafones respectivos y una gratificación de 3.000 pesetas por gastos de residencia, aparte de las dietas y gastos de locomoción correspondientes a las visitas que giren por orden de la Dirección general.

Segundo. La Dirección general adoptará las medidas reglamentarias conducentes a la provisión de las plazas que los Inspectores Superiores de enseñanza dejen vacantes.

Dado en Madrid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno de la República, *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

Adaptación de estudios en las Normales

En la *Gaceta* del día 20 aparece una disposición para facilitar la adaptación de la reforma de los estudios del Magisterio, disponiendo que el director o directora de mayor antigüedad de las Escuelas Normales de la localidad, reúnan inmediatamente a los profesores numerarios de ambos centros, quienes designarán el Tribunal que haya de examinar de ingreso a los alumnos y alumnas ya matriculados. El Tribunal estará formado por tres profesores numerarios.

Quienes aprueben el ingreso se someterán al nuevo plan de estudio.

Quienes además del ingreso estuviesen matriculados en asignaturas, una vez aprobado el ingreso se les examinará, si así lo desean de las asignaturas en que estuvieren matri-

culados, debiendo al terminar incorporarse al curso preparatorio, sin conmutación alguna de asignaturas para seguir sus estudios con arreglo al nuevo plan.

Las alumnas procedentes de otros centros a quienes se hayan conmutado asignaturas podrán examinarse de labores y de asignaturas y se ajustarán para la continuación de estudios a lo que se determina en el párrafo anterior.

Las escuelas Normales procederán a abrir el plazo de inscripción de matrícula oficial para los cursos 2.º, 3.º y 4.º del plan 1914 con arreglo a la legislación vigente, de modo que quede vencido dicho plazo el 31 de los corrientes con el fin de comenzar el año académico el 1.º de Noviembre.

Los espíritus incompletos y mal formados se apasionan por aquellas cosas que más ajenas les son y no meditan aquellas a que por su profesión se deben.

NOTICIAS

Exámenes de Ingreso

El claustro de Profesores de ambas Normales han acordado que los exámenes de ingreso para aquellos que lo hubieran solicitado, se verifiquen el día 26 de los corrientes y hora de las quince.

Cursillistas de 1928

Se ha dispuesto que sean admitidas las instancias documentadas de los cursillistas que asistieron a los celebrados para opositores de 1928, después del día 20 del actual en que terminaba el plazo, para aquellos cuyos tribunales no hubieran terminado la calificación para el mencionado día, así como que los que lo soliciten, pertenecientes a dichos cursillos, deberán acompañar a las instancias un certificado expedido por el tribunal correspondiente, en el que acredite su actuación como única documentación, debiendo abonar, además, los derechos correspondientes.

Proyecto de construcción de Escuelas en Utrillas

Ha sido aprobado el proyecto formado para la construcción de un edificio con destino a tres Escuelas unitarias, una para niños y dos para niñas, en Utrillas, debiendo ingresar este Ayun-

tamiento en la caja general de Depósito la cantidad de 20.927'23 pesetas.

El presupuesto de ejecución material, incluidos honorarios por dirección de obras asciende a pesetas 69.757'46.

Corrida de escalas del mes de Julio

En la *Gaceta* del 19 del actual aparece una Orden disponiendo se tenga por nula dicha corrida de escalas que apareció en 1.º de Septiembre, publicándola nuevamente subsanando errores y omisiones padecidos, en virtud de la cual ascienden algunos más, cuyo extracto es el siguiente:

MAESTROS

A 7.000 pesetas, hasta el señor Pareja, número 605; a 6.000, señor Martínez, 1.519; a 5.000, señor Alvarez, 2.292; a 4.000, señor Alamo, 3 532, y a 3. 500, señor Portela, 5.606.

MAESTRAS

A 8.000, hasta la señora Méndez, número 209 de la real orden de 13 de Enero de 1928; a 7.000, señora Brallert, número 507; a 6.000, señora Pérez, número 1.281-9; a 5.000, señora Usón, número 2.200; a 4.000, señora Allué, número 3.430, y a 3.000, señora Barrios, número 5.387.

Los suplementos de crédito

Los que se han pedido para mejorar las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón y crear las 7.000 Escuelas graduadas y unitarias, importantes 12.886.167 pesetas, han sido aprobados y concedidos con el voto unánime de la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Están, pues agotados los trámites y sólo queda hacer la distribución de 7.000 plazas y ordenar que se empiecen a pagar estos aumentos, así como los de los compañeros del segundo Escalafón que han pasado desde 1.º de Julio a 3.000 pesetas.

Ya el Director general está convencido de la urgencia que se impone y dispuesto a que se salve el peligro que se hace entrever, por la premura del tiempo, con los inconvenientes del ejercicio cerrado; y secundando el deseo del señor Llopis, los funcionarios del Negociado de Escalafones han prometido despachar la difícil tarea que estos ascensos a ellos imponen con tiempo suficiente para que se evite ese peligro a que hemos referido.

¡Para qué aplaudir por anticipado! Agradezcamos la atención y luego comentaremos el hecho.

—Hablando de ello el Ministro, ha dicho que aprobados ya por el Parlamento estos créditos, las 7.000 Escuelas creadas, y que alguien suponía únicamente en la *Gaceta* y sin posibilidades económicas de subsistencia, se advertirá que el Parlamento, atento a la labor que en materia de Instrucción pública ha de cumplir, se cunda con su voto la obra que el Ministerio realiza. Esta actitud del Parlamento es la garantía de que los nuevos presupuestos de Instrucción pública, en los que habrán de ir cifradas las conclusiones que con respecto a enseñanza figuran en la Constitución, podrán realizarse rápidamente.

El busto de Romanones

El Ayuntamiento de Guadalajara ha acordado desmontar el busto de bronce del conde de Romanones, instalado en la plaza de su nombre siendo trasladado a la Normal de Maestros por haber sido erigido por la gratitud del Magisterio español.

Natalicio

Nos complacemos en dar la grata noticia, del reciente y feliz alumbramiento de la esposa de nuestro respetable amigo D. Juan Espinal, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

En nombre del Magisterio de la provincia felicitamos a los venturosos padres, por tan fausto acontecimiento.

El próximo presupuesto de Instrucción pública

Por manifestaciones que D. Marcelino Domingo ha hecho a un redactor del popular diario madrileño «La Voz», la cuantía del próximo presupuesto de Instrucción pública que se está confeccionando será triple de la cantidad que consta en el actual.

El multicopista "Ibérico"

tamaño comercial, doble plancha, 21x31, completamente equipada con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

30 pesetas

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les frezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multicopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito.

Manuel Millán Villanueva

MAESTRO NACIONAL

Avenida de la República, 29, 2.º

TERUEL

PIDA USTED a su librero o a la EDUCACIÓN, Coso, 95

ZARAGOZA

SILABARIO-CATÓN por don Ricardo González Martín.—Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo.

8 pesetas docena

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes. Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura.

- Libro 1.º (prosa y verso) . . . 15 pesetas docena
- Id. 2.º (id. id.) . . . 15 id. id.
- Id. 3.º (id. id. y manuscrito). 24 id. id.
- Id. 4.º (id. id. id.) . 24 id. id.

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas por D. José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por D. Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura.

Docena de ejemplares, 16 pesetas

ESCRITURA RACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adoptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos.

Centenar de cuadernos, 8 pesetas

REGISTRO ESCOLAR, por D. Ricardo González. Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para Maestros lleva, además, todo lo referente a la clase de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

- N.º 1.— 74 inscripciones 3'00 pesetas
- N.º 2.—111 id. 3'50 id.
- N.º 3.—148 id. 4'00 id.
- N.º 4.—185 id. 4'50 id.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Demoraola, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

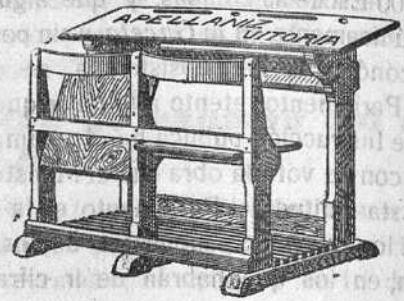
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando extensión destino

OBRA NUEVA

En la librería de VENANCIO MARCOS GUERRA encontrarán los Sres. Maestros la nueva obra **ALFA** la cual está hecha en una forma tan adecuada para la inteligencia del niño que en breve plazo se suelta en la lectura y escritura. Su autor es D. JOSÉ M.^a SANZ Maestro Nacional.

Su precio en rústica y primera parte es de 7 pesetas docena.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de